

Lugar: San Francisco del Rincón, Gto.

Fecha: 18 de febrero del 2022.

Oficio N°. UT/174/2022.

Asunto: se contesta solicitud.

C. RODRIGO.

PRESENTE:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 10 de febrero del presente año con número de folio 1101980000013022, que a la letra dice:

.... *"Solicito copia de archivos digitales que contengan el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Económico Territorial (PMDUOET) vigente, en su versión integral conformada por el documento base y sus respectivos anexos" ....*

Al respecto de la información solicitada, le informo por el presente, que dicho archivo en su versión digital, es de capacidad aproximada de 300 MB. Lo cual resulta técnicamente imposible poder proporcionarlo por anexo a la Plataforma Nacional de Transparencia, dada que la capacidad de carga de información es de 20 MB.

Por lo que, en el afán de no agravar su derecho humano de información, lo peticionado se deja a su disposición en las oficinas de la Unidad de Transparencia con domicilio ubicado en la calle Tomas Padilla número 108, zona centro, de la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en los días de labores de lunes a viernes en un horario de 9:00 am a 4:30 pm, a efecto de que lo pueda consultar.

En caso de que el solicitante dese contar y poseer con la información se le informa que deberá acudir con disco de almacenamiento, con la capacidad referida o con memoria USB, a efecto de que se encuentren las condiciones para la entrega de la información. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez  
Directora de la Unidad de Transparencia.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA